Expte. B-182-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Solicitud de pronta respuesta al Expediente V-16-13 ingresado al Honorable Concejo Deliberante en fecha 13 de Septiembre de 2013.-

VISTO:

Que, aun no se ha obtenido respuesta alguna a la nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante, por los vecinos del Boulevard Liniers en fecha 13 de Septiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, los mismos solicitan que se gestione la colocación de cuatro reductores de velocidad en el Boulevard Liniers entre Barrancas del Paraná e Illia.

Que se efectúa dicho pedido con el fin de evitar que los automovilistas puedan transitar a velocidades no permitidas, impidiendo de esta forma accidentes de tránsito. Siendo que aun continúan los vecinos con los mismos inconvenientes, requerimos se contemple su reclamo.

Que, habiéndose tratado en comisión dicho expediente se encuentra en la actualidad con un Pase Interno de la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios públicos, al Departamento Ejecutivo en el área de Inspección General, a fin de que emita opinión al respecto.

Que desde noviembre de 2013 se encuentra en dicha área sin respuesta alguna, por lo cual se requiere el presente pronto despacho, a fin de poder satisfacer las demanda de los vecinos interesados, los cuales se encuentran esperando desde hace más de un año.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°: "Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar la pronta respuesta -----del expediente V-16-13 ingresado al Honorable Concejo Deliberante de fecha 13 de Septiembre de 2013"

ARTICULO 2°: De forma.

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.-

RESOLUCIÓN Nº 2351/14

MATRIA PERAANDA ALEGIO SECRETION HONOGUSECONICO GELESINITE